

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8776

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Infraestructuras y Servicios Generales de los Servicios Centrales, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El día 12 de agosto de 2023 se publicó en el BOIB núm. 112 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del lugar de trabajo de subdirector/subdirectora de Infraestructuras y Servicios Generales de los Servicios Centrales, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. En fecha 30 de agosto de 2023 se reunió la Comisión de Evaluación con objeto de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, para cubrir el puesto convocado se presentaron cinco solicitudes y se detectaron deficiencias, motivo por el cual se acordó requerir a todos los aspirantes para que en un plazo de diez días hábiles enmendaran las deficiencias.

3. En fecha 19 de septiembre de 2023, la Comisión de Evaluación comprobó que todos los aspirantes han presentado la documentación requerida adecuadamente, excepto la Sra. Maria Antònia Fuster Ballester y Sr. D. Joan Pere Perelló Amengual, que no han aportado la documentación solicitada en el requerimiento de enmienda de la solicitud, motivo por el cual tienen que quedar excluidos del procedimiento.

La Comisión de Evaluación de acuerdo con el que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria publicada acuerda estimar que la señora Cristina Boluda Carbonell y los señores Francisco Alberto Bosch Sastre y Javier Subidas Poulsen pueden recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para ocupar la plaza convocada de acuerdo con su perfil personal y profesional.

Finalmente la Comisión de Evaluación eleva a la Dirección General del Servicio de Salud para que resuelva la designación final, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requiere en las designaciones por el sistema de libre designación.

4. Examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constata que Sr. D. Francisco Alberto Bosch Sastre es ingeniero técnico industrial, especializado en Electrónica Industrial y tiene conocimientos complementarios en prevención de riesgos laborales, climatización, certificación energética e informática, tanto en gestión como en programación. Ha desarrollado su experiencia laboral en empresas privadas y desde julio de 2018 trabaja en el Servicio de Salud de las Islas Baleares, como subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales del Hospital Comarcal de Inca. Una vez analizada su formación académica y la experiencia laboral se considera un candidato idóneo para ocupar el puesto de trabajo de subdirector de Infraestructuras de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Fundamentos de derecho

1. En conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo tiene que ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 141 la Resolución de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social de 12 de septiembre de 2012 por la que se delega la firma de las convocatorias, las resoluciones y los contratos de alta dirección del personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, y también los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. Según la base 7 de la convocatoria, esta se tiene que resolver por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Infraestructuras de los Servicios Centrales al señor Francisco Alberto Bosch Sastre, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 19 de septiembre de 2023)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social
(BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

